

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número ciento once de la sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil quince a las diez horas con diecisiete minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra; ciudadana Victoria Anahi Olguín Rojas; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *presente*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *presente*; ciudadano Alain Fernando Preciado López, *presente*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 19 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día dieciocho de septiembre del dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

*Ayuntamiento de Guadalajara***ORDEN DEL DÍA:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES,
- III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Para antes señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Adelante regidora.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Gracias, compañeros regidores. El pasado día trece de este mes hubo un acontecimiento muy triste en Egipto, donde seis de nuestros conciudadanos murieron en ese alevoso atentado. Quisiera antes de continuar la sesión pedir un minuto de silencio por esas víctimas.

El Señor Presidente Municipal: Con mucho gusto regidora.

(Se guarda un minuto de silencio).

Continuamos con el trámite en el sentido de que se omita la lectura de los dictámenes, en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobado.

II.1 Iniciamos con la discusión del dictamen marcado con el número 1, instruyendo al Secretario General lo enuncie.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

*Ayuntamiento de Guadalajara***El Señor Secretario General:****1. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL INVENTARIO PORMENORIZADO DE LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL.****ACUERDO**

PRIMERO.- De conformidad a los artículos 29, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública y el Patrimonio Municipal de Guadalajara, se remite a este Ayuntamiento en Pleno del Municipio de Guadalajara, las veintiséis cajas cerradas y lacradas que contienen el inventario pormenorizado de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal de Guadalajara, para el subsecuente desahogo del procedimiento a que se refieren los numerales 25, 26 y 27 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Suscríbase la documentación necesaria para el cumplimiento de este acuerdo municipal por parte del Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este Ayuntamiento.

TERCERO.- De conformidad al numeral 6 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese este acuerdo municipal en la Gaceta Municipal.

CUARTO.- Con testimonio del presente acuerdo, notifíquese este acuerdo municipal a la Sindicatura Municipal, Secretaría de Administración y Secretaría de la Contraloría, para los efectos legales conducentes.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el dictamen enlistado con el número 1, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir.

Tiene el uso de la palabra la regidora María Cristina Solórzano.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Gracias señor Presidente, con su permiso regidores y regidoras. En el mes de diciembre del 2012 cuando recién comenzaba esta administración, en la Comisión de Patrimonio nos presentaron un dictamen para su firma con la entrega-recepción de la administración pasada hacia la actual.

Ante el desconocimiento de lo que se estaba recibiendo, solicitamos atentamente al Presidente de la Comisión de Patrimonio que nos permitiera hacer alguna compulsa ante la Secretaría de Administración, de que los datos arrojados en esa entrega recepción fuesen certeros.

Se nos obsequió la petición, se aceptó, pero solamente duraron las personas en la Secretaría de Administración tratando de hacer el cotejo correspondiente un día, por que al siguiente día corrieron a nuestra gente, entonces no tuvimos la posibilidad de poder verificar si realmente

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

lo que se estaba recibiendo por parte de esta administración de la pasada, era real o no era real.

Ante tal virtud, el Grupo Edilicio de Acción Nacional no puede avalar en este momento una entrega hacia la siguiente administración puesto que no tenemos el antecedente ni la certeza de lo que estábamos anteriormente recibiendo, esa es una de las objeciones por las que vamos a votar en contra, pero además, hay un problema con el reglamento del Ayuntamiento justamente en la entrega-recepción el artículo 31, ese artículo dice que las comisiones de hacienda y de patrimonio avalarán el estado que guarda la administración pública municipal y una vez avalada por estas comisiones, pasaría al Pleno para la misma instancia.

No podemos nosotros solamente, viendo cajas o documentos poder avalar que realmente sea un hecho esta administración como se encuentra, por tal motivo, se trató de que el dictamen fuese desde el punto de vista de que solamente las comisiones de hacienda y de patrimonio, si bien no avalaban el estado que guarda la administración pública municipal, entonces no es posible que nosotros contravengamos el reglamento que dice claramente que se tendrán que avalar por las comisiones mencionadas en la administración pública municipal del estado que guarda, pero por otro lado tampoco podríamos ante la ambigüedad del reglamento, manifestar que solamente vimos las cajas y así las entregamos.

Por lo cual nosotros concentramos con el Presidente de la comisión de patrimonio, un escrito manifestando justamente esta situación, nos encontramos en la imposibilidad de poder avalar esta entrega que se va a hacer a la administración siguiente, por las dos razones que menciono, esto no quiere decir de ninguna manera que dudemos, porque a final de cuentas va a haber otro procedimiento donde una comisión formada tanto por lo funcionarios que entregan como por lo que reciben, ya constataron físicamente si realmente los inventarios, las cuentas y las finanzas están en orden, de ahí ya saldrían conclusiones suficientes.

Esto realmente no impediría que siga o continúe el proceso, pero por estas razones el Grupo Edilicio de Acción Nacional no podría votar a favor de este dictamen. Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Juan Carlos Anguiano.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias Presidente. Precisamente hablando de este tema, si bien por parte de los miembros de las comisiones edilicias de patrimonio y hacienda pública hizo revisión física del contenido de las 26 cajas, tomando en consideración

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

el tema electrónico y físico, ciertamente dimos cuenta de la cantidad de documentos que contienen dichas cajas, dejando en claro que existe la información que marcan los reglamentos de entrega-recepción y bueno también tocando en consideración el artículo 31 donde mencionada la regidora que me antecedió la palabra, es de cierta manera ambiguo para saber como deberá de hacerse de manera correcta este proceso y quisiera leerlo textualmente, que menciona que a más tardar el día 20 de septiembre del último año de la administración, el Pleno del Ayuntamiento deberá aprobar el dictamen sobre el estado que guarda la administración pública municipal, así como de los bienes, derechos y obligaciones que conforman el patrimonio municipal y sus anexos que hubiera aprobado la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y de Hacienda Pública, es todo lo que marca y deja una total ambigüedad en ese sentido.

También marca el artículo 38 del mismo Reglamento de Entrega-Recepción una serie de procedimientos para el cotejo de inventarios que los llevará a cabo la nueva administración y marca las fechas y los procesos que deberán hacer sus observaciones, entonces en este sentido, nosotros no podemos avalar la veracidad del contenido de los documentos que tienen dichas cajas, para no contraponer de alguna manera el artículo 31 de dicho reglamento, nuestro voto de la fracción será en abstención. Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el Sindico Luis Ernesto Salomón.

El Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado: Compañeros regidores, gracias Presidente. Para hacer dos puntualizaciones que aunque ya se mencionaron aquí vale la pena remarcarlas.

La primera es que efectivamente, nos encontramos ante una contradicción normativa, entre los reglamentos emitidos por este cuerpo edilicio y las normas estatales, es un asunto que habrá que resolver porque eso es lo que genera la ambigüedad de la que estamos hablando; en ese sentido la comisión optó por elaborar un dictamen que cumpliera puntualmente con la normatividad estatal y fuera compatible armónicamente con lo que establece nuestro reglamento.

Enseguida yo quiero agradecer a los compañeros regidores de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, por su disposición y trabajo durante todo el ejercicio, este será seguramente uno de los últimos dictámenes que habremos de procesar y decirles, con mi gratitud y respeto, que ha sido una experiencia muy constructiva el trabajar con ustedes. Es cuanto Presidente.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: No habiendo quien más solicite el uso de la palabra y, toda vez que se trata de un dictamen que concluye en acuerdo municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara en VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si lo aprueban, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstención?... Se declara aprobado.

II.2 Continuamos con la discusión del decreto marcado con el número 2, instruyendo al Secretario General lo enuncie.

El Señor Secretario General:

2. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LOS LOCALES DEL MERCADO “GENERAL RAMÓN CORONA”.

Decreto

Primero. Se autoriza la dispensa de ordenamiento, por motivo de conveniencia y utilidad pública, sin perjuicio de terceros, de conformidad al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se deja sin efectos y no se autoriza la renovación, en caso de existir alguna relación jurídica, de las autorizaciones o permisos emitidos por la autoridad municipal a favor de las siguientes personas que ejercían el comercio en espacios abiertos en lo que fue el Mercado Corona hasta el 4 de mayo de 2014:

# EXP	NOMBRE	PERMISIONARIO
1	PACHECO RAMÍREZ PEDRO	8230
2	OLIVARES RAMIREZ JOSE	8266
3	SAMANO NAVARRO JORGE ARTURO	19716
4	MENA DEGOLLADO NORMA GUADALUPE	19938
5	FELIPE MATEO J. AMBROSIO	6832
6	RIVERA GUTIERREZ FRANCISCA	6843
7	RAMIREZ RIVERA DANIEL	8240
8	PACHECO HERNANDEZ ESTELA	8564
9	PERALTA LOPEZ ABRAHAM (FALLECIO)	8298-1
10	PERALTA LOPEZ ABRAHAM (FALLECIO)	8298-2
11	RODRIGUEZ GOMEZ MARIA TERESA	8699
12	CAMILO OSEGUERA ESPERANZA	8391-1
13	CAMILO OSEGUERA ESPERANZA	8391-2
14	VAZQUEZ CAMILO ESPERANZA	771
15	MANUEL ALONSO MA. ANGELICA	8394
16	OLIVARES RIVERA FRANCISCO	8266-1

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

17	VELASCO DIAZ ISABEL	3809
18	SALAZAR CARDENAS ROSA MARTHA	8395
19	RAMOS SALAZAR OLGA LIDIA	11225
20	OROZCO ORTEGA ROSA	8456
21	GABRIEL ORTIZ JUANA	702
22	LOPEZ SILVA JUAN MANUEL	8398
23	RIOS SANCHEZ JUANA	8392
24	RAMOS SALAZAR ROSA ANGELICA	8179
25	CARDENAS MARTINEZ MARIA TRANSITO	19902
26	RAMIREZ RIVERA SALVADOR	6841
27	PONCE GONZALEZ IRMA	20031
28	PONCE GONZALEZ IRMA	7146-1
29	PONCE GONZALEZ IRMA	7246-2
30	SANCHEZ LOPEZ SOCORRO	8393
31	CARDENAS MARTINEZ LETICIA	8235
32	RAMOS RÍOS UZIEL	6835
33	GUEVARA CARDENAS ROSENDO	865
34	CÁRDENAS MARTÍNEZ MARÍA TRANSITO	6844-1
35	HERNÁNDEZ CHAVEZ VICTORIA	327
36	CHÁVEZ GAETA MATIANA	17481
37	GARCÍA HARO MARÍA LUISA	20032
38	HERNANDEZ GARCÍA LORENA	6846-2
39	REGALADO RAMÍREZ LAURA ROCÍO	3236
40	HERNÁNDEZ GARCÍA OCTAVIO	20033
41	ENRIQUEZ RODRIGUEZ JOSE DE JESUS	6833
42	CISNEROS ALCARÁZ GRISELDA	634
43	VILLEGAS MARTINEZ JUANA	8458
44	VARELA HERNÁNDEZ OTILIA	4586
45	VARELA PONCE PETRA	734
46	HERNÁNDEZ VARELA HERMELINDA	3642
47	MARTINEZ HERNANDEZ ROGELIO	7919
48	MANUEL ALONSO FRANCISCA	8231-1
49	MANUEL ALONSO FRANCISCA	8231-2
50	ALONSO FRANCISCO TERESA	6834-2
51	VILLA LARA APOLINARIA	8390
52	PARRA VARELA ROSA	8455
53	RÍOS HUERTA MARTÍN	8003

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

	(FALLECIO)	
54	HERNÁNDEZ VARELA MARÍA	3669
55	DÍAZ HERNÁNDEZ JUAN PABLO	6848
56	DÍAZ HERNÁNDEZ HIMELDA	6847
57	ALONSO RAMIREZ ADAN	4022
58	MANUEL GABRIEL LUCAS	6831
59	HERNANDEZ GARCÍA LORENA	6846-3
60	FREGOSO GUZMAN ROSA	76030

Tercero. De conformidad a los artículos 36 fracciones I y VIII, 94 fracción IV, 103 al 119 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo tercero transitorio del “Reglamento del Edificio General Ramón Corona del Municipio de Guadalajara y Reformas al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicio, en el Municipio de Guadalajara”, publicado en la Gaceta Municipal, Suplemento Tomo IV, ejemplar 24, Año 98, del 28 de Agosto del 2015, se aprueba y autoriza otorgar en concesión, los locales del mercado de propiedad municipal denominado *General Ramón Corona*, a las personas que presentaron su solicitud, que se acreditaron debidamente ante la Secretaría de Promoción Económica y cuyos expedientes fueron validados por la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto y la Sindicatura Municipal.

Cuarto. Se otorgan las concesiones de los locales comerciales del Mercado Municipal General Ramón Corona por cinco años a las siguientes personas en la ubicación relacionada con la nomenclatura que se menciona a continuación y que corresponde a la señalada en los planos anexos a este decreto de la planta baja, niveles 1 y 2 del Edificio General Ramón Corona ubicado entre las calles de Hidalgo, Santa Mónica, Independencia y Zaragoza del Centro Histórico de esta ciudad.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE	FOLIO	LOCAL	NÚMERO TRÁMITE
1	SANCHEZ ROSA ALICIA	001	B06-L05	1
2	GUTIERREZ BRACAMONTES INES	002	B06-L09	2
3	CHAVEZ GARCIA ROGELIO	003	B06-L02	3
4	GOMEZ SOSA EVANGELINA	004	G24-L18	4
5	GOMEZ SOSA EVANGELINA	005	H31-L18	5
6	SANCHEZ PEREZ ALICIA	006	E14-L01	6
7	SOLIS GALVEZ BERTHA ALICIA	007	I38-L08	7
8	GALVEZ DE SOLIS ENEDINA	008	I38-L07	8
9	HERNANDEZ CHAVEZ CARLOS RUBEN	009	E14-L10	9
10	MORENO RUIZ SALVADOR HUMBERTO	011	F17-L05	10
11	CORTES ARANDA ELISA	012	F20-L07	11
12	CERVANTES BARAJAS EDUARDO IVAN	013	A02-L07	12
13	CERVANTES BARAJAS LILIA ESTHER	014	A02-L13	13
14	CERVANTES BARAJAS LILIA ESTHER	015	A02-L08	14
15	RAMIREZ ACEVES MARIA MERCEDES	016	A01-L07	15
16	RAMIREZ ACEVES MARIA MERCEDES	017	E14-L04	16
17	SILVA MORALES DAVID	018	A01-L04	17
18	LUNA PEREZ MIGUEL	019	F17-L14	18
19	MUÑOZ CORPUS MARIA TRINIDAD	020	G23-L21	19
20	JIMENEZ GONZALEZ MARTHA EVANGELINA	021	G24-L15	20
21	JIMENEZ GONZALEZ MARTHA EVANGELINA	022	G24-L16	21
22	NUÑEZ PACHECO FRANCISCO JAVIER	023	H28-L02	22
23	NUÑEZ PACHECO FRANCISCO JAVIER	024	H28-L03	23
24	NUÑEZ PACHECO FRANCISCO JAVIER	025	F18-L05	24
25	VILLARRUEL ESCOBEDO MARIA LORETO	026	I37-L01	25
26	CONTRERAS GONZALEZ ERNESTO	028	F16-L06	26
27	CONTRERAS GONZALEZ ERNESTO	029	F16-L07	27
28	LÓPEZ VARELA CARLOS FRANCISCO	030	B06-L11	28
29	LÓPEZ VARELA CARLOS FRANCISCO	031	C08-L01	29
30	LÓPEZ VARELA CARLOS FRANCISCO	032	C08-L07	30
31	ALVAREZ LOPEZ GERARDO	036	B05-L08	31
32	LOPEZ JOSEFINA	037	F19-L02	32

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

33	IZQUERDO GARCIA MA. AGUSTINA	038	I37-L07	33
34	SAUCEDO MANZO GLORIA	039	B06-L10	34
35	SAUCEDO MANZO GLORIA	040	A01-L06	35
36	SAUCEDO MANZO GLORIA	041	I38-L09	36
37	SAUCEDO MANZO DIONISIA	042	F16-L04	37
38	CONTRERAS MORALES DAVID	043	B05-L09	38
39	GALINDO RUJANA MANUEL DE JESUS	044	B05-L04	39
40	CORPUS SANCHEZ INOCENCIA	045	F19-L01	40
41	CORPUS SANCHEZ INOCENCIA	046	H31-L17	41
42	RAMOS MAGAÑA MARÍA GUADALUPE	047	J42-L08	42
43	RAMOS MAGAÑA MARÍA GUADALUPE	048	J41-L03	43
44	RAMOS MAGAÑA MARÍA GUADALUPE	049	J41-L04	44
45	RAMOS MAGAÑA SILVIA	050	K47-L11	45
46	CORTES ALATORRE MARIA GUADALUPE	051	F20-L06	46
47	LUNA SERVIN CARLOS	052	H33-L05	47
48	DELGADILLO SANCHEZ ARTURO JAVIER	053	B05-L10	48
49	ENRIQUEZ RODRIGUEZ LOURDES CRISTINA	055	I36-L08	49
50	MARISCAL ROMERO SALVADOR	056	A04-L01	50
51	MARISCAL ROMERO SALVADOR	057	K46-L06	51
52	MARISCAL ROMERO SALVADOR	058	A03-L01	52
53	MARISCAL ROMERO SALVADOR	059	A03-L02	53
54	MARISCAL ROMERO SALVADOR	060	A03-L03	54
55	MARISCAL ROMERO SALVADOR	061	K46-L07	55
56	AGUILAR ARTEAGA MARÍA LUISA	065	I36-L07	391
57	HERNANDEZ RUIZ VERONICA	066	F18-L15	56
58	CURIEL CAMARENA GUSTAVO	068	G23-L17	57
59	MARTINEZ TOSCANO CATARINO	069	B06-L06	58
60	DELGADO MIRANDA MARIA ELENA	070	F17-L13	59
61	DELGADO MIRANDA MARIA ELENA	071	F17-L12	60
62	PLASCENCIA TORRES JAIME	072	G23-L20	61
63	PEREZ ZEPEDA MIGUEL	073	C07-L04	62
64	MARTINEZ MAGAÑA ENRIQUE	074	C07-L05	63
65	TORRES GONZALEZ MARIA LUISA	075	G23-L19	64
66	JIMENEZ ARRAÑAGA ALFONSO	077	F16-L02	65
67	SALAZAR MORENO SILVINA	078	A02-L12	66
68	LOPEZ SANCHEZ ALFREDO	079	M55-L13	67
69	SANCHEZ RAMIREZ TERESA	080	M55-L12	68
70	GONZALEZ RIVAS CESAR ADRIAN	081	H27-L03	69
71	GONZALEZ RIVAS CESAR ADRIAN	082	F19-L17	70
72	VIZCARRA CORONA MA. CONSUELO	084	G23-L03	71
73	HUERTA HERNANDEZ VICTOR MANUEL	085	G23-L04	72

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

74	HUERTA HERNANDEZ VICTOR MANUEL	086	G23-L05	73
75	MUNDO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	087	F16-L03	74
76	RAMOS DUQUE SARA	088	K45-L10	75
77	RAMOS DUQUE SARA	089	J42-L04	76
78	RAMOS DUQUE SARA	090	K45-L11	77
79	SOLIS BARAJAS ESPERANZA	091	F20-L05	78
80	GOMEZ FRANCO MARIA ISABEL	092	H32-L04	79
81	GOMEZ FRANCO MARIA ISABEL	093	H32-L02	80
82	GOMEZ FRANCO MARIA ISABEL	094	H32-L03	81
83	VILLARRUEL ESCOBEDO ANTONIO	095	H29-L02	82
84	VILLARRUEL ESCOBEDO ANTONIO	096	H29-L04	83
85	VILLARRUEL ESCOBEDO ANTONIO	097	H29-L03	84
86	VILLARRUEL GOMEZ CUAHUTEMOC	098	G24-L10	85
87	VILLARRUEL GOMEZ CUAHUTEMOC	099	H35-L02	86
88	VILLARRUEL ESCOBEDO ANTONIO	100	E14-L02	87
89	VILLARRUEL ESCOBEDO ANTONIO	101	E14-L03	88
90	ALDUCIN SANCHEZ JOSE JAIME	102	G24-L05	89
91	AGUIRRE MEDINA SERGIO EDUARDO	103	B05-L06	90
92	HERNANDEZ JIMENEZ RODOLFO	104	G23-L07	91
93	HERNANDEZ JIMENEZ RODOLFO	105	G23-L08	92
94	AGUIRRE MEDINA SERGIO EDUARDO	106	B05-L05	93
95	HERNANDEZ JIMENEZ FELIPA	107	G23-L09	94
96	SOTO GONZALEZ JOEL IVAN	109	F20-L09	95
97	SOTO GONZALEZ JOEL IVAN	110	I38-L02	96
98	VILLARRUEL ESCOBEDO MA. DEL CARMEN	111	E14-L08	97
99	VILLARRUEL ESCOBEDO MA. DEL CARMEN	112	I37-L08	98
100	VILLARRUEL ESCOBEDO MA. DEL CARMEN	113	G24-L19	99
101	CURIEL DIAZ BERENICE	114	G25-L02	100
102	CURIEL DIAZ BERENICE	115	H26-L05	101
103	CURIEL DIAZ BERENICE	116	H26-L04	102
104	RODRIGUEZ AGUILAR MARTHA	117	H27-L02	103
105	TINAJERO LOPEZ GABINO	118	G24-L12	104
106	RODRIGUEZ AGUILAR MARTHA	119	F18-L12	105
107	YEPEZ FUENTES VIRGINIA	120	H30-L02	106
108	YEPEZ FUENTES VIRGINIA	121	H30-L03	107
109	FREYRE SANTOS ANTONIO	122	F19-L07	108
110	FREYRE SANTOS ANTONIO	123	F19-L06	109
111	RESENDEZ RIVERA FRANCISCA	124	H34-L02	110
112	JAIME COLORADO SALVADOR OSIEL ISAID	127	H35-L05	111
113	JAIME COLORADO SALVADOR FRANCISCO JAEL	128	H27-L06	112

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

114	JAIME COLORADO SALVADOR OSIEL ISAID	129	G22-L03	113
115	JAIME COLORADO SALVADOR FRANCISCO JAEI	130	H31-L11	114
116	JAIME COLORADO SALVADOR OSIEL ISAID	131	G22-L02	115
117	JAIME COLORADO SALVADOR FRANCISCO JAEI	132	H27-L05	116
118	JAIME COLORADO SALVADOR OSIEL ISAID	133	H35-L04	117
119	RAMOS MONTES DE OCA ADRIANA	136	G23-L14	120
120	RODRIGUEZ ROBLES GUADALUPE	137	G21-L03	121
121	RODRIGUEZ ROBLES GUADALUPE	138	G21-L02	122
122	JAIME COLORADO SALVADOR OSIEL ISAID	139	H35-L03	123
123	VALENCIA MENDOZA CLARA OFELIA	140	F18-L10	124
124	DE LA CRUZ MAGDALENA PABLO	141	F19-L16	125
125	DE LA CRUZ MAGDALENA PABLO	142	F19-L15	126
126	RAMIREZ CASTILLO AMADO	143	H34-L06	127
127	RAMIREZ CASTILLO AMADO	144	H34-L05	128
128	RAMIREZ CASTILLO AMADO	145	G23-L15	129
129	GARCIA MORENO MARIA MARCELINA	146	A02-L05	130
130	GARCIA MORENO MARIA MARCELINA	147	A02-L11	131
131	CURIEL DIAZ BERENICE	148	H26-L01	132
132	LOPEZ AGUAYO MARIA ISABEL	149	H30-L04	133
133	GUTIERREZ LOPEZ IRMA	150	H34-L04	134
134	CHAVEZ MARTINEZ MARIA DE LA LUZ	151	G21-L01	135
135	ORTEGA HERNANDEZ MARCIAL ENRIQUE	152	H31-L08	136
136	MARTINEZ RODRIGUEZ EUSEBIO	153	I36-L03	137
137	HERNANDEZ CABRERA MARIO	154	G23-L10	138
138	ROMERO BERNAL NICOLASA LUISA	155	F18-L01	139
139	SOLARES LARA JAIME ENRIQUE	156	I36-L01	140
140	SOLARES LARA JAIME ENRIQUE	157	I36-L02	141
141	HORTA ORTIZ ALFREDO	158	F18-L02	142
142	SOLIS GALVEZ IRMA LETICIA	162	A02-L01	143
143	SOLIS GALVEZ IRMA LETICIA	163	A02-L02	144
144	SOLIS GALVEZ IRMA LETICIA	164	A02-L03	145
145	ORTIZ CERVANTES ROSA MARIA	165	G23-L11	146
146	ORTIZ CERVANTES ROSA MARIA	166	H31-L04	147
147	GALVAN CARDENAS TERESA MARGARITA	167	A02-L04	148
148	GALVAN CARDENAS TERESA MARGARITA	168	A02-L09	149
149	SANTOS GUTIERREZ IVETTE DOMINGA	169	H31-L05	150
150	LOPEZ DURAN ERNESTO	171	F19-L11	151

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

151	LOPEZ ORTIZ ROSA ATZIMBA	172	H30-L06	152
152	LOPEZ ORTIZ ROSA ATZIMBA	173	H30-L01	153
153	CANO CHAVEZ RAMONA	174	K51-L11	154
154	CANO CHAVEZ RAMONA	175	K51-L01	155
155	CANO CHAVEZ RAMONA	176	K51-L02	156
156	CANO CHAVEZ RAMONA	177	K51-L03	157
157	SERVIN RODRIGUEZ MA. TERESA	178	H31-L10	158
158	HORTA RODRIGUEZ FABIOLA	179	H31-L06	159
159	HORTA RODRIGUEZ FABIOLA	180	H31-L07	160
160	LOPEZ SANCHEZ SALVADOR	181	M55-L14	161
161	CASTRO GONZALEZ JOSE GUADALUPE	184	H32-L06	162
162	CASTRO GONZALEZ JOSE GUADALUPE	185	G24-L01	163
163	CRUZ FONSECA RODRIGO MANUEL	186	G24-L21	164
164	AMEZCUA GARCIA ROSA MARIA	187	A03-L09	165
165	JIMENEZ GUTIERREZ MA. DE LOS ANGELES	188	G22-L04	166
166	JIMENEZ GUTIERREZ MA. DE LOS ANGELES	189	H34-L03	167
167	ROJAS Y GONZALEZ MARÍA EUGENIA ISABEL	191	H31-L19	168
168	DELGADILLO GOMEZ MAGDALENO	192	H35-L06	169
169	GARCIA MORENO LUIS RUBEN	193	A02-L10	170
170	CHAVEZ JOSEFINA	194	K47-L02	171
171	MARTINEZ HERRERA JOHANA LIZETTE	195	F18-L17	172
172	MONTES CANO JOSE RAMON	196	J42-L01	173
173	LUNA PEREZ MIGUEL	197	F20-L04	174
174	LUNA SERVIN SOCORRO	198	G25-L03	175
175	ALVAREZ SANCHEZ MARIA DE JESUS	199	F19-L20	176
176	ALVAREZ SANCHEZ MARIA DE JESUS	200	F19-L19	177
177	CORPUS SANCHEZ JESUS	202	F20-L10	178
178	NAVARRO GUTIERREZ JOSE DAVID	203	H31-L03	179
179	HERNANDEZ JAIME JESSICA GUADALUPE	204	H33-L03	180
180	HERNANDEZ JAIME JESSICA GUADALUPE	205	H33-L02	181
181	MARISCAL ROMERO OLIVIA	206	A03-L04	182
182	PEREZ FLORES RAMONA	207	F18-L06	183
183	GONZALEZ RIVAS MARIA ROSARIO	209	F19-L05	184
184	DELGADO ALMANZAR ANGELINA	210	G25-L04	185
185	CAMPOS GONZALEZ YOLANDA	211	F18-L20	186
186	CAMPOS GONZALEZ YOLANDA	212	F18-L19	187
187	SANCHEZ RODRIGUEZ MARICELA	213	H26-L02	188
188	TREJO ESPINOZA MARÍA DEL REFUGIO	214	F20-L03	189
189	LUNA SERVIN LETICIA	215	H33-L06	190

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

190	CORPUS SANCHEZ LETICIA	216	G24-L02	191
191	GALVAN CARDENAS MARTHA ESTHELA	219	D09-L04	192
192	ALDUCIN SANCHEZ RICARDO MIGUEL	220	G24-L03	193
193	ALDUCIN SANCHEZ RICARDO MIGUEL	221	G24-L04	194
194	CAMPOS GONZALEZ DAVID	222	F18-L09	195
195	FELIPE MATEO J. AMBROSIO	224	M52-L05	196
196	PRECIADO LOPEZ JOHANNA JAZMIN	225	F18-L16	197
197	PRECIADO LOPEZ VIOLETA YESELYNA	226	G22-L06	198
198	TINAJERO LOPEZ FERNANDO	227	F18-L13	199
199	TINAJERO LOPEZ GUSTAVO	228	F18-L11	200
200	HERNANDEZ CHAVEZ ROSALBA	234	K46-L08	201
201	HERNANDEZ CHAVEZ ROSALBA	235	K46-L09	202
202	CAMILO OSEGUERA ESPERANZA	238	M54-L01	203
203	VAZQUEZ CAMILO JUAN PABLO	239	M54-L09	204
204	CAMILO OSEGUERA ESPERANZA	241	M55-L09	205
205	MARTINEZ GOMEZ JUAN CARLOS ARTURO	242	M55-L04	206
206	BERUMEN GASPAR JESSICA YADIRA	244	M55-L05	207
207	GASPAR GARIBAY ROSA MARIA	245	M55-L07	208
208	GASPAR GARIBAY ROSA MARIA	246	M55-L08	209
209	GASPAR GARIBAY ROSA MARIA	247	M55-L06	210
210	AMADOR PORTILLO LIZETH ANEL	248	G24-L13	211
211	AMADOR PORTILLO AMANDA GUILLERMINA	249	G24-L14	212
212	VILLARRUEL ESCOBEDO CARLOS	250	H32-L01	213
213	VILLARRUEL ESCOBEDO CARLOS	251	H32-L07	214
214	VARGAS BARAJAS ISABEL	252	H35-L07	215
215	VARGAS BARAJAS ISABEL	253	H35-L01	216
216	CONTRERAS MOZQUEDA KARINA	254	K47-L13	217
217	RAMOS FLORES MANUELA	255	I37-L03	218
218	RAMOS FLORES MANUELA	256	I36-L04	219
219	RAMOS FLORES MANUELA	257	E15-L10	220
220	PEÑA REYES CARMEN	261	F18-L04	221
221	PEÑA REYES CARMEN	262	F18-L03	222
222	CHAVEZ CORTEZ ELVIA	263	M52-L02	223
223	GABRIEL OCEGUEDA AUDELIA	264	F19-L09	224
224	GONZALEZ CARRILLO CLAUDIA	268	J41-L08	225
225	FLORES DE ESTEBAN MARÍA ELENA	271	M55-L01	226
226	MUÑOZ CORPUS MARIA TRINIDAD	273	H27-L04	227
227	MUÑOZ CORPUS MARIA TRINIDAD	274	G23-L01	228
228	MUÑOZ CORPUS MARIA TRINIDAD	275	G23-L02	229
229	GASPAR FIGUEROA AURORA YOLANDA	276	K44-L16	230
230	GASPAR FIGUEROA AURORA YOLANDA	277	K44-L03	231

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

231	GASPAR FIGUEROA AURORA YOLANDA	278	K44-L15	232
232	GASPAR FIGUEROA AURORA YOLANDA	279	K44-L02	233
233	GASPAR FIGUEROA AURORA YOLANDA	280	K44-L01	234
234	GASPAR FIGUEROA GRACIELA	281	M52-L07	235
235	GASPAR FIGUEROA MARÍA LETICIA	282	M52-L06	236
236	FIGUEROA AGUILAR GRACIELA	283	M53-L05	237
237	GASPAR FIGUEROA JUVENTINO	284	K45-L08	238
238	CORPUS SANCHEZ JESUS	287	F20-L01	239
239	ARELLANO OJEDA LUCIA	289	I38-L04	240
240	ARELLANO OJEDA LUCIA	290	C07-L03	241
241	ARELLANO OJEDA LUCIA	294	I38-L05	242
242	AYON FLORES MA. GUADALUPE	295	F20-L08	243
243	AYON FLORES MA. GUADALUPE	296	M52-L13	244
244	ALONSO GABRIEL ANA PERLA	298	M54-L08	245
245	VARGAS YAÑEZ DENISSE MONSSERRATH	300	F17-L10	246
246	MANRIQUEZ HERNANDEZ AURORA ALEJANDRA	301	J42-L12	247
247	GARCIA CORTES FRANCISCA	302	K45-L05	248
248	GARCIA CORTES MARTHA	303	K47-L08	249
249	GARCIA CORTES MARTHA	304	K51-L16	250
250	GARCIA CORTES FRANCISCA	305	K45-L12	251
251	ORTIZ VIRUETE MARIA AURORA	306	D09-L03	252
252	ORTIZ VIRUETE MARIA AURORA	307	D09-L02	253
253	RAMIREZ GUADALUPE PRIMITIVO	308	K50-L06	254
254	RAMIREZ GUADALUPE PRIMITIVO	309	K50-L05	255
255	NAVARRETE RUIZ REBECA	310	M55-L18	256
256	TORRES HERNANDEZ ELENA	311	I38-L06	257
257	CAMPOS GONZALEZ YOLANDA	312	F17-L02	258
258	GONZALEZ RIVAS MARIA ROSARIO	313	F19-L03	259
259	GONZALEZ RIVAS MARIA ROSARIO	314	F19-L04	260
260	ESTRADA RAMIREZ ELOISA	315	M52-L12	261
261	ESTRADA RAMIREZ ELOISA	316	M52-L11	262
262	PEREZ GUERRERO MARÍA DE LA LUZ	318	F17-L06	263
263	MARTINEZ CONTRERAS SONIA MARISELA	319	M54-L07	264
264	MARTINEZ HERRERA SAMANTHA	321	H29-L01	265
265	DÍAZ CASTILLO ISABEL	322	C07-L01	266
266	GARCIA CORTES MARCELINA	323	K45-L03	267
267	GARCIA CORTES MARCELINA	324	K45-L04	268
268	HERNANDEZ CHAVEZ JUAN MANUEL	325	F20-L02	269
269	CONTRERAS GONZALEZ TERESA	326	F17-L07	270
270	HERNANDEZ CHAVEZ VICTORIA	331	M55-L02	271
271	HERNANDEZ CHAVEZ VICTORIA	332	M55-L03	272

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

272	HERNANDEZ CHAVEZ VICTORIA	333	M54-L12	273
273	RUIZ HERNANDEZ FERNANDO SAUL	334	K51-L08	274
274	HERNANDEZ CHAVEZ VICTORIA	335	M52-L15	275
275	MARTINEZ ENRIQUEZ CESAR ISRAEL	337	K49-L03	276
276	MORA SANCHEZ ALICIA	338	G23-L06	277
277	MORA SANCHEZ ALICIA	339	H33-L04	278
278	ARREDONDO RAMOS ROSALIO	341	B06-L07	279
279	CANO AURELIA	343	K51-L07	280
280	VILLARRUEL ESCOBEDO JESUS	345	H31-L09	281
281	ORTIZ CAMPOS ESPERANZA	346	F17-L08	282
282	NAVARRO ULLOA MARIA ELENA	347	H28-L05	283
283	NAVARRO ULLOA MARIA ELENA	348	F18-L08	284
284	NAVARRO ULLOA MARIA ELENA	349	H28-L06	285
285	SOLIS NAVARRO NATALIE FELICIA	350	H28-L07	286
286	SOLIS NAVARRO NATALIE FELICIA	351	H28-L01	287
287	MEDINA GONZALEZ ISABEL	352	H31-L12	288
288	PADILLA ARTEAGA ADRIANA LORENA	353	K51-L15	289
289	ARTEAGA SERRANO MELESIA	354	K45-L14	290
290	ARTEAGA SERRANO MELESIA	355	K45-L13	291
291	HUERTA VIZCARRA JAIME	356	H29-L07	292
292	MONTES CANO MAGDALENA	357	K43-L06	293
293	MARTINEZ CONTRERAS ARTURO	358	M52-L01	294
294	JIMENEZ LIRA MARICELA	359	M54-L11	295
295	LOZANO PONCE WALTER	364	C07-L02	296
296	LOZANO PONCE WALTER	365	B05-L01	297
297	FREGOSO GUZMAN MARIA CRISTINA	379	H31-L01	298
298	LUNA SERVIN MARILU	380	H34-L01	299
299	ZEPEDA ORNELAS JENOVEVA	383	K47-L14	300
300	GOMEZ CENDEJAS ALMA ROSA	387	M52-L14	301
301	PEREZ OLVERA CARLOS	388	G22-L01	302
302	MARTINEZ CONTRERAS HUGO ADRIAN	389	K49-L06	303
303	MORA AGUILAR MIGUEL ANGEL	392	B05-L07	304
304	MORA RAMIREZ HUGO FABIAN	393	A01-L05	305
305	ARREDONDO RAMOS SAUL	395	K46-L02	392
306	GARCIA HARO MARIA LUISA	396	F17-L04	306
307	GARCÍA MARTIN MARIA DE LOURDES	397	I36-L05	409
308	MORA GARCÍA LOURDES AURORA	398	I36-L06	410
309	SANCHEZ SOLIS JOSE JAIME	399	I38-L01	307
310	TREJO ESPINOZA MARIA DEL REFUGIO	400	G24-L06	308
311	TREJO ESPINOZA MARIA DEL REFUGIO	401	F18-L14	309
312	CARDENAS SANCHEZ ESTEBAN	402	G24-L22	389
313	CARDENAS SANCHEZ ESTEBAN	403	E15-L11	390

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

314	NAPOLES VAZQUEZ MA. DEL CARMEN	405	K43-L01	311
315	TORRES PINTO TERESA	406	B05-L03	312
316	ENRIQUEZ NUÑEZ MARIA DEL CARMEN	408	M52-L04	313
317	ENRIQUEZ NUÑEZ DORIAN JESÚS	409	M54-L06	314
318	ENRIQUEZ NUÑEZ MARIA DEL CARMEN	410	M54-L05	315
319	OCHOA SANCHEZ MARIA	411	B06-L01	316
320	OCHOA SANCHEZ JUANA	412	G23-L18	317
321	NAPOLES VAZQUEZ ALICIA	413	K46-L12	396
322	NAPOLES VAZQUEZ MA. DEL CARMEN	414	K46-L13	397
323	NAJERA RAMIREZ MARIA GUADALUPE	415	J40-L03	318
324	NAJERA RAMIREZ MARIA GUADALUPE	416	J41-L05	319
325	NAPOLES VAZQUEZ MA. DEL CARMEN	417	K46-L14	398
326	MANRIQUEZ HERNANDEZ MARIA DE LOURDES	418	J39-L05	393
327	OCHOA BARAJAS LUZ ELENA	419	M55-L16	320
328	OCHOA BARAJAS LUZ ELENA	420	F17-L01	321
329	ALMARAZ VARGAS ISMAEL	421	J42-L09	322
330	RAMIREZ MANRIQUEZ ARTURO	422	K48-L04	394
331	RAMIREZ MANRIQUEZ ARTURO	423	K43-L09	323
332	MANRIQUEZ HERNANDEZ MARIA DE LOURDES	424	E14-L06	324
333	MANRIQUEZ HERNANDEZ MARIA DE LOURDES	425	F16-L01	325
334	VAZQUEZ ESPINOSA ALICIA	426	J42-L03	326
335	AVALOS ARELLANO ABNER	427	E14-L11	411
336	AVALOS ARELLANO UZEIL	428	E15-L13	412
337	AVALOS ARELLANO UZEIL	429	E15-L12	413
338	AVALOS ARELLANO UZEIL	430	F17-L16	414
339	RUIZ RODRIGUEZ ROBERTO	432	J42-L05	327
340	VELEZ PEREZ RAMONA	433	H29-L06	328
341	MONTES ORTEGA JOSE DE JESUS	434	H31-L14	329
342	HARO CORNEJO FRANCISCO JAVIER	436	D10-L01	330
343	HARO TORRES MARIA EUFRACIA	440	A02-L06	331
344	HARO CORNEJO FRANCISCO JAVIER	449	D10-L02	332
345	HARO CORNEJO FRANCISCO JAVIER	450	D10-L04	333
346	ARIZAGA LARA ARACELI	451	H31-L16	334
347	CORNEJO ALONSO YOLANDA	453	K44-L09	335
348	CORNEJO ALONSO YOLANDA	454	K51-L14	336
349	LARA SOTO MARIA DE LA PAZ	460	G22-L05	337
350	ARIZAGA VILLANUEVA RICARDO	461	H31-L20	338
351	ALONSO SANCHEZ CARMEN CELINA	464	J40-L02	339
352	ALONZO SANCHEZ JOSE DE JESUS	465	J42-L02	340

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

353	ALONSO SANCHEZ JESUS	466	K44-L11	341
354	SANCHEZ ABUNDIS ESPERANZA	467	K43-L04	342
355	SANCHEZ ABUNDIS ESPERANZA	468	K44-L13	343
356	SANCHEZ ABUNDIS ESPERANZA	469	K44-L14	344
357	LEPE CHAVEZ RICARDO	470	G24-L11	345
358	ALONSO SANCHEZ JESUS	471	K44-L10	346
359	CARDENAS ROSAS CARMEN	474	D09-L01	347
360	MOSQUEDA RODRIGUEZ MARÍA ELENA	475	K51-L13	348
361	MOSQUEDA RODRIGUEZ MARÍA ELENA	476	K51-L12	349
362	MOSQUEDA RODRIGUEZ MARÍA ELENA	477	K47-L07	350
363	HARO CORNEJO YOLANDA	478	D10-L03	351
364	SILVA CORTES LAURA ELENA	479	C08-L02	352
365	GUTIERREZ MOSQUEDA SANDRA LIVIER	483	J42-L06	353
366	GARCIA TORRES AMELIA	485	I37-L09	354
367	AGRIPINO TORRES GABRIELA	486	K46-L10	355
368	AGRIPINO TORRES GABRIELA	487	K46-L11	356
369	SALAZAR COVARRUBIAS ALEJANDRO	488	K46-L04	357
370	SALAZAR COVARRUBIAS ALEJANDRO	489	K46-L05	358
371	SALAZAR COVARRUBIAS PATRICIA	490	J39-L10	359
372	SALDAÑA LOPEZ RAMON	491	B05-L02	360
373	SALAZAR BELTRAN JUAN CARLOS	492	K51-L06	361
374	OLIVAREZ MURGUIA ANA DELIA	493	K45-L06	362
375	OLIVAREZ MURGUIA ANA DELIA	494	J40-L05	363
376	OLIVAREZ MURGUIA ANA DELIA	495	J40-L06	364
377	HERNANDEZ LOPEZ LEONOR	496	G23-L16	365
378	HERNANDEZ LOPEZ LEONOR	497	H32-L05	366
379	SALAZAR BELTRAN SOCORRO	498	J42-L14	367
380	MARTINEZ HERNANDEZ MARIA SOLEDAD	499	K49-L01	368
381	ORTIZ OROZCO ADOLFO	500	K45-L09	369
382	NAVARRO OROZCO LUIS EDUARDO	501	H28-L04	370
383	OROZCO MARÍA DEL REFUGIO	502	H31-L13	371
384	PADILLA ARTEAGA AIDA ARACELI	503	K47-L10	372
385	DE JESUS ALVARADO ARACELI	504	J39-L06	373
386	DE JESUS ALVARADO VERONICA	506	J39-L07	374
387	CARDENAS MARTINEZ MARIA TRANSITO	513	J39-L09	375
388	CARDENAS MARTINEZ MARIA TRANSITO	514	K47-L01	376
389	OROZCO ORTEGA ROSA	515	A03-L07	377
390	VILLARRUEL GOMEZ JUAN ANTONIO	529	F18-L18	378
391	RUBIO VALENZUELA RAMONA	540	G24-L20	379
392	SANCHEZ ROSA ALICIA	541	B06-L04	380

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

393	AGUILA MENDOZA SUSANA	542	G24-L07	381
394	PANTOJA VALDOVINOS MA. ELENA	543	A03-L06	382
395	SALAS LARA LILIANA	544	G25-L01	395
396	GARCÍA BENITEZ GENARO	545	K48-L01	383
397	PELAYO PIMIENTA JUAN MANUEL	546	K47-L05	384
398	PELAYO PIMIENTA JUAN MANUEL	547	K47-L04	385
399	GONZALEZ COVARRUBIAS MARIA DEL CARMEN	554	K47-L09	386
400	SALAZAR COVARRUBIAS PATRICIA	555	J39-L01	387
401	SALAZAR COVARRUBIAS ALEJANDRO	556	K46-L03	388
402	GUZMAN TORRES MARÍA ABELINA	557	I37-L04	408
403	PACHECO RAMÍREZ PEDRO	054	E15-L05	1EA
404	OLIVARES RAMIREZ JOSE	201	E11-L01	2EA
405	SAMANO NAVARRO JORGE ARTURO	217	C08-L05	3EA
406	MENA DEGOLLADO NORMA GUADALUPE	218	H31-L15	4EA
407	FELIPE MATEO J. AMBROSIO	223	G24-L17	5EA
408	RIVERA GUTIERREZ FRANCISCA	229	E13-L03	6EA
409	RAMIREZ RIVERA DANIEL	230	E12-L04	7EA
410	HERNANDEZ PACHECO ESTELA	231	E13-L02	8EA
411	PERALTA HERNANDEZ MARISSA JAZMIN	232	I36-L10	54EA
412	PERALTA HERNANDEZ MARISSA JAZMIN	233	I36-L11	55EA
413	RODRIGUEZ GOMEZ MARIA TERESA	236	E15-L09	9EA
414	CAMILO OSEGUERA ESPERANZA	237	K49-L02	10EA
415	VAZQUEZ CAMILO ESPERANZA	240	K50-L07	11EA
416	CAMILO OSEGUERA ESPERANZA	243	E11-L06	12EA
417	MANUEL ALONSO MA. ANGELICA	258	E13-L06	13EA
418	OLIVARES RIVERA FRANCISCO	259	E15-L02	14EA
419	VELAZCO DIAZ ISABEL	260	E12-L03	15EA
420	SALAZAR CARDENAS ROSA MARTHA	265	C08-L03	16EA
421	RAMOS SALAZAR OLGA LIDIA	266	E12-L02	17EA
422	OROZCO ORTEGA ROSA	267	E13-L09	18EA
423	GABRIEL ORTIZ JUANA	269	K50-L03	19EA
424	LOPEZ SILVA JUAN MANUEL	270	C08-L04	20EA
425	RIOS SANCHEZ JUANA	272	F19-L14	21EA
426	RAMOS SALAZAR ROSA ANGELICA	285	E15-L03	22EA
427	CARDENAS MARTINEZ MARIA DEL TRANSITO	286	E12-L07	23EA
428	RAMIREZ RIVERA SALVADOR	288	E15-L04	24EA
429	PONCE GONZALEZ IRMA	291	E12-L12	25EA
430	PONCE GONZALEZ IRMA	292	E12-L09	26EA
431	PONCE GONZALEZ IRMA	293	E12-L11	27EA
432	SANCHEZ LOPEZ SOCORRO	297	F19-L12	28EA
433	CARDENAS MARTINEZ LETICIA	299	E12-L06	29EA
434	RAMOS RÍOS UZIEL	320	E11-L02	30EA

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

435	GUEVARA CARDENAS ROSENDO	340	E13-L01	31EA
436	CARDENAS MARTINEZ MARIA DEL TRANSITO	342	C08-L06	32EA
437	HERNANDEZ CHAVEZ VICTORIA	377	F19-L10	33EA
438	CHAVEZ GAETA MATIANA	378	K50-L04	34EA
439	GARCIA HARO MARIA LUISA	381	E11-L09	35EA
440	HERNANDEZ GARCIA LORENA	382	E12-L01	36EA
441	REGALADO MARTINEZ LAURA ROCIO	390	F17-L09	37EA
442	HERNANDEZ GARCIA OCTAVIO	391	E12-L05	38EA
443	ENRIQUEZ NUÑEZ DORIAN JESÚS	407	K50-L02	39EA
444	CISNEROS ALCARAZ GRISELDA	431	K50-L01	52EA
445	VILLEGAS MARTINEZ JUANA	441	E15-L07	40EA
446	VARELA HERANDEZ OTILIA	462	E15-L06	41EA
447	VARELA PONCE PETRA	463	E11-L10	42EA
448	HERNANDEZ VARELA HERMELINDA	484	E11-L08	43EA
449	MANUEL ALONSO FRANCISCA	530	E11-L05	44EA
450	ALONSO FRANCISCO TERESA	532	E13-L05	45EA
451	VILLA LARA APOLINARIA	548	E11-L03	46EA
452	PARRA VARELA ROSA	549	E12-L08	47EA
453	VARELA PONCE FRANCISCO	550	E11-L07	48EA
454	HERNANDEZ VARELA MARIA	551	E12-L10	49EA
455	DIAZ HERNANDEZ JUAN PABLO	552	E13-L07	50EA
456	DIAZ HERNANDEZ HIMELDA	553	E13-L08	51EA
457	FREGOSO GUZMAN ROSA	559	B06-L03	53EA

Los cinco años empezarán a correr a partir de la firma del contrato de concesión respectivo.

Las concesiones podrán ser prorrogadas previa petición escrita del concesionario locatario 60 días antes de su vencimiento y revisión expresa por parte de la autoridad municipal.

Quinto. De conformidad con el artículo tercero transitorio del “Reglamento del Edificio General Ramón Corona del Municipio de Guadalajara y Reformas al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicio, en el Municipio de Guadalajara”, publicado en la Gaceta Municipal, Suplemento Tomo IV, ejemplar 24, Año 98, del 28 de Agosto del 2015, se instruye a la Sindicatura Municipal, para que elabore los contratos de concesión autorizados en este decreto, hasta antes del 28 de septiembre de 2015 los cual deberán formularse en los siguientes términos:

**CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOCALES COMERCIALES
DEL MERCADO “GENERAL RAMÓN CORONA”**

CONTRATO DE CONCESIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO (EL “MUNICIPIO”), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA Y EL DOCTOR LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO, PRESIDENTE Y SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

**RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, (EL
 “CONCESIONARIO LOCATARIO”) Y CONJUNTAMENTE, LAS
 “PARTES”, QUIENES CELEBRAN EL PRESENTE
 CONTRATO AL TENOR DE LOSSIGUIENTES
 ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:
 ANTECEDENTES**

- I. El Ayuntamiento aprobó el 25 de agosto de 2015 el Reglamento del Edificio “General Ramón Corona” del Municipio de Guadalajara y las Reformas al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, publicado en la Gaceta Municipal Tomo IV, Ejemplar 24, Año 98 de fecha 28 de agosto de 2015.
- II. Con fecha _____ de septiembre de 2015 se aprobó el Decreto Municipal **DPENDIENTE**, mismo que fue publicado el ____ de ____ de 2015, en la Gaceta Municipal de Guadalajara, Jalisco, mediante el cual el Municipio autorizó la concesión de ____ locales del Mercado Municipal “General Ramón Corona” ubicado entre las calles Independencia, Zaragoza, Hidalgo y Santa Mónica, en los niveles Planta Baja, 1 y 2 del Edificio General Ramón Corona.
- III. Una vez recibidas y evaluadas las peticiones presentadas por los interesados ante el Municipio, y cumplidos los trámites y requisitos establecidos en la normatividad aplicable, **CONFUNDAMENTO EN ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DEL EDIFICIO “GENERAL RAMÓN CORONA” DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y LAS REFORMAS AL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL TOMO IV, EJEMPLAR 24, AÑO 98 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015, la Comisión Edilicia de Mercado y Centrales de Abasto procedió a la integración, revisión y dictamen de cada petición.**
- IV. Entre las concesiones está la aprobada a favor de _____.

DECLARACIONES**1. Declara el Municipio:**

- A. Que es una entidad jurídica pública de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en el numeral 73, 77 y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 1, 2 y 3 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, por lo que se encuentra investido de personalidad jurídica y capacidad legal para ejercer sus derechos patrimoniales.
- B. Que sus representantes están facultados para obligar a su representado en los términos de este Contrato de Concesión, según lo establecido en los artículos 80 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 47, 48, 52, 61, 67, 103 al 119 de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

- C. *Que es propietario de los niveles Planta Baja, 1 y 2 del inmueble que se encuentra ubicado en las calles de Independencia, Zaragoza, Hidalgo y Santa Mónica de la zona Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco y que serán destinados a Mercado Municipal.*
- D. *Que cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes MGU420214FG4.*

2. Declara el Concesionario Locatario:

- A. *Ser persona física, mexicana, mayor de edad, ESTADO CIVIL, que se identifica con identificación oficial expedida por_____.*
- B. *Que tiene capacidad para celebrar este Contrato de Concesión y cuenta con la capacidad para ejecutar las actividades a que se refiere su objeto.*
- C. *Que el apoderado acredita su carácter con poder notarial _____ y se identifica ante el Municipio con identificación oficial expedida por _____ (ANEXO 1)*

NOTA: ESTE INCISO SE INCLUIRÁ SOLO EN LOS CASOS NECESARIOS

3. Declaran el Municipio y el Concesionario Locatario:

- A. *Que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan sus respectivos representantes, para todos los efectos a los que haya lugar.*
- B. *Que están de acuerdo en celebrar el presente Contrato de Concesión.*

FUNDAMENTACIÓN

En virtud de lo antes señalado y con fundamento en los artículos 83 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 36, fracción VIII, 94, fracción IV, 103, 103 bis, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114 y 116 y 119 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 21, fracción IV del Reglamento del Patrimonio Municipal de Guadalajara y el Capítulo III denominado "del Mercado" del Reglamento del Edificio "General Ramón Corona" Y SU Artículo Tercero Transitorio y demás disposiciones aplicables, el Municipio otorga la presente Concesión conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DE LA CONCESIÓN

Por el presente Contrato de Concesión el Municipio otorga al concesionario locatario una concesión para prestar el servicio público de mercado en el local _____ CON ____M2 UBICADO EN EL NIVEL ____ ENTRE EL LOCAL ____ Y ____ (SE

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

ANEXA CROQUIS: ANEXO 2) para la explotación del giro comercial de _____ dentro del Mercado "General Ramón Corona" propiedad municipal, ubicado en el Edificio General Ramón Corona, niveles Planta Baja, 1 y 2, en las calles de Independencia, Zaragoza, Hidalgo y Santa Mónica de la Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

SEGUNDA. DERECHOS REALES DE LA CONCESIÓN

Los derechos que el presente Contrato de Concesión otorga al concesionario locatario, en ningún caso crearán derecho real alguno a favor de éste y sólo confieren a su titular los derechos y obligaciones que en este Contrato de Concesión y en la legislación aplicable se establecen.

TERCERA. VIGENCIA DE LA CONCESIÓN

La vigencia de la Concesión será por un período de 5 años, contados a partir de la fecha de celebración del presente Contrato de Concesión, misma que será considerada, para todos sus efectos, como la fecha de inicio de vigencia de la Concesión.

La Concesión podrá ser prorrogada conforme a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a petición del concesionario locatario, el cual deberá solicitarlo por escrito al menos 60 días naturales antes del vencimiento.

CUARTA. DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO LOCATARIO

- 1.** Obtener y pagar la (s) licencia (s) correspondientes de acuerdo a su giro, así como los derechos de uso de suelo, las aportaciones de mantenimiento y los servicios que requiera para su funcionamiento como agua, energía eléctrica, gas, y telefonía, entre otros.
- 2.** Cumplir con las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable.
- 3.** Responder por los daños y perjuicios ocasionados al Municipio en el desempeño de sus actividades como concesionario de un local en el Mercado "General Ramón Corona", causado por negligencia, dolo o mala fe, de conformidad con los artículos 1281, 1287, 1288, 1533 y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco.
- 4.** Responder y obligarse con sus trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, federales, estatales o municipales respecto al cumplimiento de las obligaciones derivadas y relacionadas durante el periodo de vigencia de la presente Concesión.
- 5.** Tomar las medidas adecuadas y convenientes para asegurar el buen funcionamiento y la prestación del servicio que se obliga a prestar durante la vigencia de la Concesión.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

6. Responder del pago de sus impuestos, derechos y conceptos análogos, establecidos por las autoridades fiscales mexicanas, que resultaren pagaderos en virtud de la presente Concesión.

QUINTA. CESIÓN DE DERECHOS

El concesionario locatario podrá ceder los derechos de la concesión de conformidad a lo previsto en el Reglamento del Edificio "General Ramón Corona", Capítulo III "del Mercado".

SEXTA. DE LA EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN

La concesión podrá extinguirse conforme a lo establecido en el artículo 111 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal ó conforme a lo previsto en el artículo 24 del Reglamento del Edificio "General Ramón Corona".

SÉPTIMA. NOTIFICACIONES

Las notificaciones bajo el presente Contrato de Concesión, deberán constar por escrito y se considerarán como debidamente realizadas cuando sean entregadas en las direcciones señaladas a continuación:

Al Municipio	Al concesionario locatario
Av. Hidalgo 400 Colonia Centro, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco en la Sindicatura Municipal	

OCTAVA. MODIFICACIONES

Ninguno de los términos y condiciones del presente Contrato de Concesión podrá ser modificado o renunciado en cualquier forma, excepto que conste por escrito y sea debidamente autorizado por el Ayuntamiento y firmado por las partes.

NOVENA. TRIBUNALES COMPETENTES

Una vez agotados los medios alternativos de solución de conflictos, cualquier controversia derivada del presente Contrato de Concesión será resuelta por los tribunales competentes establecidos en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente las partes a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otra causa, pudiese corresponderle.

El presente Contrato de Concesión se firma por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día ____ de _____ de 2015.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

*Ayuntamiento de Guadalajara***GUADALAJARA, JALISCO****PRESIDENTE MUNICIPAL****SÍNDICO MUNICIPAL****SECRETARIO GENERAL****EL CONCESIONARIO LOCATARIO**_____
NOMBRE Y FIRMA**TESTIGOS**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRAL DE ABASTO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO
---	---

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1 Plano del local concesionado.
ANEXO 2 Poder.”

Sexto. Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica para que dé cumplimiento, en coordinación con las dependencias que juzgue necesario, al Decreto D 66/58BIS/14, en lo que se refiere a los incisos a) y f) del punto SEGUNDO, una vez que se suscriban los contratos de concesión correspondientes y se entregue el espacio asignado a los beneficiarios de la concesión.

La liberación de los espacios públicos debe ser total y sin excepción de personas.

Séptimo. La entrega en posesión de los espacios concesionados a los concesionarios locatarios estará condicionada a que la autoridad expida la habitabilidad correspondiente e incorpore a su patrimonio los niveles de planta baja y 1 y 2 del edificio General Ramón Corona, lo que no podrá ocurrir después del 28 de septiembre de 2015.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese.

Segundo. Notifíquese a los locatarios que se enlistan en el punto cuarto de este decreto, que cuentan con 5 días hábiles a partir de la presente aprobación, para presentarse debidamente acreditados a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, de la Sindicatura municipal, para suscribir su correspondiente contrato de concesión.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el decreto enlistado en el orden del día con el número 2, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir.

Tiene el uso de la palabra la regidora Verónica Flores.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias señor Presidente, compañeros regidores, señoras y señores. Yo quisiera primero poder dar lectura a la exposición de motivos, pero también quiero reservarme el punto número quinto de este documento, con la finalidad de poder hacer unas modificaciones. Para antes quisiera que me escucharan con atención:

Exposición de motivos

Aun tenemos en la memoria las imágenes de hierros retorcidos y paredes vencidas, el olor a humo, el pánico, la tristeza y la desesperanza de tantos tapatíos que padecieron o vivimos de cerca el incendio del Mercado Corona en el Centro de la ciudad el 4 de mayo del año pasado.

El hecho conmocionó a la ciudad entera, y dejó en el desempleo a cientos de personas.

El primer gran reto era cómo recuperar las fuentes de empleo de tantas familias, cómo dar una respuesta inmediata, cómo garantizar condiciones mínimas a los ex locatarios y antes de las 48 horas siguientes, ya teníamos consensos entre los actores políticos y alternativas de apoyo dentro de nuestras posibilidades.

Es menester señalar que siempre ha existido quienes por egoísmo, avaricia y falta de solidaridad antepusieron sus intereses a los de la comunidad, y como ayer, hoy no claudicamos en defender lo que a cada uno corresponde, sin regateos ni mezquindades.

Contamos con el apoyo y tolerancia de los comerciantes establecidos en las calles de Zaragoza, Santa Mónica, Independencia, los colindantes de la Preparatoria número Uno de la Universidad de Guadalajara quienes también nos otorgaron su aval, de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco estacionados en lo que fue la región militar y de vecinos y comerciantes de las calles aledañas a la Plaza Agustín Rivera, para que pudiéramos instalar en esos espacios públicos de manera temporal a los ex locatarios del Mercado Corona con la finalidad de que pudieran seguir obteniendo el sustento familiar en circunstancias diferentes y quizá adversas a las que lo hacían.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Lo anterior hubiera sido irrealizable sin la paciencia, comprensión, confianza y sacrificio de los directamente perjudicados y por quienes esta autoridad no descansó ni un minuto en la búsqueda de soluciones, los ex locatarios: a todos, comerciantes, vecinos, instituciones y población en general gracias por su solidaridad.

La autoridad estaba en una disyuntiva, colocar una placa alusiva al funesto acontecimiento, haciendo ahí un parque público o una plaza, o levantar de entre las cenizas un nuevo mercado, y decidió por lo segundo: construir un nuevo mercado.

El siguiente reto era cómo diseñar un nuevo edificio, el problema exigía respuestas, pero resultaba imposible dar solución de manera unilateral, por eso acudimos a la creatividad de arquitectos, colegios, universidades y profesionistas para que propusieran un nuevo concepto de mercado.

La solución estaba incompleta, faltaba responder con qué recursos construirlo y cómo hacerlo en tan poco tiempo, la respuesta vino de un grupo de arriesgados constructores que creyeron en el proyecto, aportaron recursos propios y literalmente se la jugaron con la autoridad municipal a través de una concesión con contraprestación anticipada, a ellos les expresamos nuestro reconocimiento, respeto y agradecimiento profundo.

Al interior del Ayuntamiento no faltaron obstáculos, sin embargo, al igual que en otros proyectos, hubo disposición, exigencia y entrega de las distintas fracciones edilicias a quienes reconocemos su institucionalidad y compromiso sin las cuales este momento no hubiera llegado con resultados positivos, el trabajo constante de sus integrantes por alcanzar este fin común en colaboración con la administración encabezada por el ingeniero Ramiro Hernández García debe ser recordado por las futuras generaciones como ejemplo de diálogo, de ilusión, perseverancia y arrojo justificado cuando de ayudar a otros se trata.

Iniciada la construcción del nuevo edificio, los problemas se multiplicaron surgieron las complicaciones técnicas y financieras, a esto se sumó el mal tiempo, las lluvias y la fragilidad del suelo, empero, nada fue suficiente para detener el avance decidido y la toma de decisiones responsables, quienes suscribimos esta iniciativa queremos expresar nuestro beneplácito por tan magno resultado y decirles a los incrédulos que sin esperanza y sin confianza en la autoridad no es posible vivir armónicamente en sociedad.

Las diferencias de pensamiento, la pluralidad de ideas y las divergencias de opinión, para nosotros no son obstáculo, por el

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

contrario, en las grietas aparentes nos une la solidez de las expectativas y metas comunes por la ciudad.

Sería inadecuado hablar de voluntad política, consensos, disposición y acuerdos, si no mencionáramos el interés y compromiso por la ciudad y sus habitantes, nada tiene sentido si no es a partir de las personas que vivimos y hacemos Guadalajara, regresarle a la Perla Tapatía un icono social, comercial, histórico y arquitectónico fue tarea de todos.

El Ayuntamiento en conjunto con los ciudadanos consultados, llegamos a la conclusión que un nuevo edificio requiere de nuevas prácticas, nuevas actitudes, nuevas reglas y renovado espíritu de servicio en el ejercicio legítimo del comercio en espacios municipales y en el cuidado de lo que es de todos, y temporalmente, asignado a unos cuantos, es decir, el nuevo Mercado General Ramón Corona es de todos y para todos pero hoy se confiará a las manos rudas y a los corazones suaves de los ex locatarios que son su ejemplo deben impulsar en la ciudad otros modelos de esperanza, de lucha y de solidaridad.

Hemos querido rediseñar en beneficio de sus ocupantes y visitantes, la arquitectura y distribución del mercado, ahora los giros serán fácilmente identificables, los tres niveles contarán con los servicios adecuados y de primera calidad, habrá escaleras eléctricas, elevadores, sistema contra incendios, tendremos una vista sin igual y sistemas de seguridad propios de un edificio vanguardista y a la vez tradicional, porque en su memoria están los hechos de dolor que hoy se traducen en hechos de alegría.

Las reglas de convivencia son indispensables en cualquier sociedad, el mercado, no es la excepción, por eso aprobamos con la voluntad y participación de todas las fracciones edilicias, un nuevo reglamento específico, claro y ágil para el mejor funcionamiento de este nuevo edificio.

El día hoy, proponemos con el consenso de nuestros compañeros, la concesión de la mayoría de los locales del nuevo mercado, lo anterior a partir de la debida acreditación de varios cientos de ex locatarios ante la Secretaría de Promoción Económica, expedientes que fueron minuciosamente validados por la Comisión Especial Revisora y aprobados por la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto y la Sindicatura Municipal.

El proceso de integración y revisión llevó más de 8 meses, un reconocimiento especial a quienes encabezaron este arduo y delicado trabajo y a todos para quienes no tenemos palabras por sus aportaciones calladas y constantes.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Un agradecimiento a todos los asesores de los regidores, a los regidores y a quienes estuvimos constantemente en este trabajo que nos llevó mucho tiempo llegar al consenso que hoy se traduce a la entrega a los ex locatarios del Mercado Corona, que a partir de ahora tendrán un edificio para su disfrute.

Yo quisiera por otro lado, señor Presidente solicitar un cambio en el punto número quinto que tiene que ver con el contrato, en donde se establece la firma como testigo de honor en el caso del Presidente de la Comisión Mercados y Centrales de Abasto, toda vez que el Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico no quiso firmar, quisiera proponerme para ser como Presidente de la Comisión Especial Transitoria y ser testigo de honor en la firma de esos contratos para los nuevos locatarios. Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Gracias Presidente, buenos días estimados locatarios. Antes del accidente, el Grupo Edificio del P.A.N. habíamos presentado una iniciativa para que este Ayuntamiento invirtiera más en infraestructura y mantenimiento, al mismo tiempo, pedimos conformar un organismo municipal para que ordene, procure, proponga y ejecute acciones tendientes a mejorar el estado actual de todos los mercados municipales, de sus noventa y tres mercados municipales. Pedíamos en pocas palabras una política pública para todos, una política que tratara el cómo hacer un frente común a los grandes consorcios internacionales y nacionales en materia de comercialización de alimentos; una política que obliga a mantener fuentes de empleo en cada barrio de Guadalajara, negocios familiares; cómo mantener esos empleos permanentes; dónde actualizar y modernizar prácticas comerciales acordes con los tiempos actuales, el cuidar los entornos internos y externos de los mercados para favorecer el comercio de los locatarios, entre otras.

Llega el accidente y la primera actitud del Grupo Edificio del P.A.N. fue manifestar y poner por delante todo el apoyo, decidido y definido para hacerlo de la mejor manera y de la manera más rápida posible, estamos prácticamente a punto de concluir con la obra el que será el mejor mercado municipal de este país, ni duda cabe y ustedes lo van hacer grande e importante, lo que hicimos aquí, señor Presidente, compañeros regidores fue lograr un modelo a seguir por más municipios, de que se pueden encontrar maneras de cómo restaurar y mejorar esta infraestructura tan importante en 9500 municipios del país.

Aquí se genera un modelo a seguir, porque no provocó deuda pública, ni tampoco desviar recursos municipales, que no se tenían ni se tienen, para hacer esta gran obra.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Es un mercado único porque va a tener una variedad de actividades como ningún otro en el país, aparte de tener el estacionamiento de cuatro pisos, vendrán tres de mercados, dos de oficinas y un espacio cultural, social, recreativo en la parte superior, es decir, trabajarán ustedes en un lugar como ningún otro en el país, mejor inclusive que las plazas comerciales o cualquiera que les pongan enfrente.

Termino para comentar solamente, debemos de reconocer aquí la calidad de los constructores de Guadalajara, que con tecnologías y capacidades han logrado hacer esta magna obra, ustedes van a recibir un espacio único, que deseamos se mantenga siempre ordenado, limpio, con cabal cumplimiento a los acuerdos aquí contraídos en donde haya la seguridad total, la calidad de los servicios y sobre todo las mercancías que van ustedes a vender, no nos cabe la menor duda que la gastronomía de Jalisco y en especial de Guadalajara se va a distinguir y va hacer un lugar referente obligado a cualquier turista que venga de cualquier parte del mundo o del país: el Mercado Corona.

Ustedes lo tienen que hacer grande, lo tienen que hacer el más importante y el modelo a seguir en todo México, por esto y más es que debemos felicitarnos todos, señor Presidente su apertura e interés para que esto saliera de esta manera, creo que es digno de reconocerse Presidente, enhora buena a todos ustedes. Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Juan Carlos Anguiano.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias Presidente, compañeros, locatarios que nos visitan el día de hoy. Realmente para mí me da mucho gusto que hayamos logrado llegar a estos términos para poder dar certeza a los locatarios y ciudadanos de Guadalajara.

Para su servidor es un tema muy sensible, soy comerciante como todos ustedes, tengo el gusto de conocer a la gran mayoría de ustedes, tengo treinta años trabajando en el Centro Histórico y se lo que es ganarse el pan con el sudor de nuestra frente, se que cuesta mucho trabajo en las condiciones actuales con falta de apoyo de la autoridad generalmente el sacar adelante esas pequeñas empresas que generan bienestar, generan una economía sana y otorgan el 70% de los empleos en nuestro país que es lo que falta impulsar, es en lo que debemos trabajar en todos los órganos de gobierno para tener un crecimiento sostenido y podamos salir adelante.

Comparto con ustedes sus inquietudes, siempre lo hemos manifestado las puertas de esta oficina, de esta fracción siempre han estado abiertas para cualquier inquietud, cualquier duda, cualquier consulta, como lo hemos manifestado siempre, en atención a los ciudadanos, esta es

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

nuestra razón de ser en beneficio de la gente, en beneficio de los locatarios.

Consientes estamos que no todos estarán 100% satisfechos, nuestra fracción hizo su mejor esfuerzo para representar dignamente los intereses de los locatarios y de todos los ciudadanos de Guadalajara, hubiéramos querido que no hubiera sucedido ese accidente el 4 de mayo de 2014, pero no se puede regresar el tiempo, pero si estamos con toda la disposición y tenemos una nueva oportunidad los que habitamos esta ciudad de romper paradigmas; yo tengo un sueño y es ver el esplendor que tenía nuestro Centro Histórico de Guadalajara el ente económico más importante que tiene nuestro municipio.

La cantidad de unidades económicas y fuentes de empleo que genera, el Mercado Corona es y seguirá siendo un icono, un ejemplo, debemos romper paradigmas, ver hacia el futuro y trabajar con un esfuerzo conjunto, por eso hemos logrado hacer un lado las divergencias esta fracción edilicia y anteponer nuestras convergencias para el beneficio de todos ustedes. Es cuento Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Está a su consideración el decreto que nos ocupa con las modificaciones propuestas por la regidora Verónica Flores, con excepción del punto cuarto, toda vez que por tratarse de concesiones individuales, lo pondré a su consideración de uno por uno, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación nominal manifestando en voz alta el resultado.

El Señor Secretario General: Para antes doy cuenta de la presencia de la regidora Victoria Anahí.

Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *a favor*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadano Alain Fernando Preciado López, *a favor*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *a favor*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *a favor*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

La votación nominal del decreto con excepción del punto cuarto es el siguiente señor Presidente, son 20 votos a favor.

El Señor Presidente Municipal: Continuando con el desarrollo de este punto, instruyo al Secretario General proceda a dar lectura al punto cuarto del decreto y realice el recuento de votación nominal de uno por uno.

Antes tiene el uso de la palabra la regidora Verónica Flores.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias Presidente, regidores. Solamente para solicitar que se lea la lista completa, que la votemos en bloques, si alguien quiere exceptuarse algún nombre que lo haga, pero para no estar votando de uno por uno que se de la lectura en general.

Señor Presidente Municipal: Está a su consideración la propuesta de la regidora Verónica Flores, quienes estén a favor sírvanse en manifestarlo... Aprobado.

El Señor Secretario General: Cuarto. Se otorgan las concesiones de los locales comerciales del Mercado Municipal General Ramón Corona por cinco años a las siguientes personas en la ubicación relacionada con la nomenclatura que se menciona a continuación y que corresponde a la señalada en los planos anexos a este decreto de la planta baja, niveles 1 y 2 del Edificio General Ramón Corona ubicado entre las calles de Hidalgo, Santa Mónica, Independencia y Zaragoza del Centro Histórico de esta ciudad.

SANCHEZ ROSA ALICIA
GUTIERREZ BRACAMONTES INES
CHAVEZ GARCIA ROGELIO
GOMEZ SOSA EVANGELINA
GOMEZ SOSA EVANGELINA
SANCHEZ PEREZ ALICIA
SOLIS GALVEZ BERTHA ALICIA
GALVEZ DE SOLIS ENEDINA
HERNANDEZ CHAVEZ CARLOS RUBEN
MORENO RUIZ SALVADOR HUMBERTO
CORTES ARANDA ELISA
CERVANTES BARAJAS EDUARDO IVAN
CERVANTES BARAJAS LILIA ESTHER
CERVANTES BARAJAS LILIA ESTHER
RAMIREZ ACEVES MARIA MERCEDES
RAMIREZ ACEVES MARIA MERCEDES
SILVA MORALES DAVID

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

LUNA PEREZ MIGUEL
MUÑOZ CORPUS MARIA TRINIDAD
JIMENEZ GONZALEZ MARTHA EVANGELINA
JIMENEZ GONZALEZ MARTHA EVANGELINA
NUÑEZ PACHECO FRANCISCO JAVIER
NUÑEZ PACHECO FRANCISCO JAVIER
NUÑEZ PACHECO FRANCISCO JAVIER
VILLARRUEL ESCOBEDO MARIA LORETO
CONTRERAS GONZALEZ ERNESTO
CONTRERAS GONZALEZ ERNESTO
LÓPEZ VARELA CARLOS FRANCISCO
LÓPEZ VARELA CARLOS FRANCISCO
LÓPEZ VARELA CARLOS FRANCISCO
ALVAREZ LOPEZ GERARDO
LOPEZ JOSEFINA
IZQUERDO GARCIA MA. AGUSTINA
SAUCEDO MANZO GLORIA
SAUCEDO MANZO GLORIA
SAUCEDO MANZO GLORIA
SAUCEDO MANZO DIONISIA
CONTRERAS MORALES DAVID
GALINDO RUJANA MANUEL DE JESUS
CORPUS SANCHEZ INOCENCIA
CORPUS SANCHEZ INOCENCIA
RAMOS MAGAÑA MARÍA GUADALUPE
RAMOS MAGAÑA MARÍA GUADALUPE
RAMOS MAGAÑA MARÍA GUADALUPE
RAMOS MAGAÑA SILVIA
CORTES ALATORRE MARIA GUADALUPE
LUNA SERVIN CARLOS
DELGADILLO SANCHEZ ARTURO JAVIER
ENRIQUEZ RODRIGUEZ LOURDES CRISTINA
MARISCAL ROMERO SALVADOR
MARISCAL ROMERO SALVADOR
MARISCAL ROMERO SALVADOR
MARISCAL ROMERO SALVADOR
MARISCAL ROMERO SALVADOR
MARISCAL ROMERO SALVADOR
AGUILAR ARTEAGA MARÍA LUISA
HERNANDEZ RUIZ VERONICA
CURIEL CAMARENA GUSTAVO
MARTINEZ TOSCANO CATARINO
DELGADO MIRANDA MARIA ELENA
DELGADO MIRANDA MARIA ELENA
PLASCENCIA TORRES JAIME
PEREZ ZEPEDA MIGUEL

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

MARTINEZ MAGAÑA ENRIQUE
TORRES GONZALEZ MARIA LUISA
JIMENEZ ARRAÑAGA ALFONSO
SALAZAR MORENO SILVINA
LOPEZ SANCHEZ ALFREDO
SANCHEZ RAMIREZ TERESA
GONZALEZ RIVAS CESAR ADRIAN
GONZALEZ RIVAS CESAR ADRIAN
VIZCARRA CORONA MA. CONSUELO
HUERTA HERNANDEZ VICTOR MANUEL
HUERTA HERNANDEZ VICTOR MANUEL
MUNDO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA
RAMOS DUQUE SARA
RAMOS DUQUE SARA
RAMOS DUQUE SARA
SOLIS BARAJAS ESPERANZA
GOMEZ FRANCO MARIA ISABEL
GOMEZ FRANCO MARIA ISABEL
GOMEZ FRANCO MARIA ISABEL
VILLARRUEL ESCOBEDO ANTONIO
VILLARRUEL ESCOBEDO ANTONIO
VILLARRUEL ESCOBEDO ANTONIO
VILLARRUEL GOMEZ CUAHUTEMOC
VILLARRUEL GOMEZ CUAHUTEMOC
VILLARRUEL ESCOBEDO ANTONIO
VILLARRUEL ESCOBEDO ANTONIO
ALDUCIN SANCHEZ JOSE JAIME
AGUIRRE MEDINA SERGIO EDUARDO
HERNANDEZ JIMENEZ RODOLFO
HERNANDEZ JIMENEZ RODOLFO
AGUIRRE MEDINA SERGIO EDUARDO
HERNANDEZ JIMENEZ FELIPA
SOTO GONZALEZ JOEL IVAN
SOTO GONZALEZ JOEL IVAN
VILLARRUEL ESCOBEDO MA. DEL CARMEN
VILLARRUEL ESCOBEDO MA. DEL CARMEN
VILLARRUEL ESCOBEDO MA. DEL CARMEN
CURIEL DIAZ BERENICE
CURIEL DIAZ BERENICE
CURIEL DIAZ BERENICE
RODRIGUEZ AGUILAR MARTHA
TINAJERO LOPEZ GABINO
RODRIGUEZ AGUILAR MARTHA
YEPEZ FUENTES VIRGINIA
YEPEZ FUENTES VIRGINIA
FREYRE SANTOS ANTONIO

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

FREYRE SANTOS ANTONIO
RESENDEZ RIVERA FRANCISCA
JAIME COLORADO SALVADOR OSIEL ISAID
JAIME COLORADO SALVADOR FRANCISCO JAEI
JAIME COLORADO SALVADOR OSIEL ISAID
JAIME COLORADO SALVADOR FRANCISCO JAEI
JAIME COLORADO SALVADOR OSIEL ISAID
JAIME COLORADO SALVADOR FRANCISCO JAEI
JAIME COLORADO SALVADOR OSIEL ISAID
RAMOS MONTES DE OCA ADRIANA
RODRIGUEZ ROBLES GUADALUPE
RODRIGUEZ ROBLES GUADALUPE
JAIME COLORADO SALVADOR OSIEL ISAID
VALENCIA MENDOZA CLARA OFELIA
DE LA CRUZ MAGDALENA PABLO
DE LA CRUZ MAGDALENA PABLO
RAMIREZ CASTILLO AMADO
RAMIREZ CASTILLO AMADO
RAMIREZ CASTILLO AMADO
GARCIA MORENO MARIA MARCELINA
GARCIA MORENO MARIA MARCELINA
CURIEL DIAZ BERENICE
LOPEZ AGUAYO MARIA ISABEL
GUTIERREZ LOPEZ IRMA
CHAVEZ MARTINEZ MARIA DE LA LUZ
ORTEGA HERNANDEZ MARCIAL ENRIQUE
MARTINEZ RODRIGUEZ EUSEBIO
HERNANDEZ CABRERA MARIO
ROMERO BERNAL NICOLASA LUISA
SOLARES LARA JAIME ENRIQUE
SOLARES LARA JAIME ENRIQUE
HORTA ORTIZ ALFREDO
SOLIS GALVEZ IRMA LETICIA
SOLIS GALVEZ IRMA LETICIA
SOLIS GALVEZ IRMA LETICIA
ORTIZ CERVANTES ROSA MARIA
ORTIZ CERVANTES ROSA MARIA
GALVAN CARDENAS TERESA MARGARITA
GALVAN CARDENAS TERESA MARGARITA
SANTOS GUTIERREZ IVETTE DOMINGA
LOPEZ DURAN ERNESTO
LOPEZ ORTIZ ROSA ATZIMBA
LOPEZ ORTIZ ROSA ATZIMBA
CANO CHAVEZ RAMONA
CANO CHAVEZ RAMONA
CANO CHAVEZ RAMONA

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

CANO CHAVEZ RAMONA
SERVIN RODRIGUEZ MA. TERESA
HORTA RODRIGUEZ FABIOLA
HORTA RODRIGUEZ FABIOLA
LOPEZ SANCHEZ SALVADOR
CASTRO GONZALEZ JOSE GUADALUPE
CASTRO GONZALEZ JOSE GUADALUPE
CRUZ FONSECA RODRIGO MANUEL
AMEZCUA GARCIA ROSA MARIA
JIMENEZ GUTIERREZ MA. DE LOS ANGELES
JIMENEZ GUTIERREZ MA. DE LOS ANGELES
ROJAS Y GONZALEZ MARÍA EUGENIA ISABEL
DELGADILLO GOMEZ MAGDALENO
GARCIA MORENO LUIS RUBEN
CHAVEZ JOSEFINA
MARTINEZ HERRERA JOHANA LIZETTE
MONTES CANO JOSE RAMON
LUNA PEREZ MIGUEL
LUNA SERVIN SOCORRO
ALVAREZ SANCHEZ MARIA DE JESUS
ALVAREZ SANCHEZ MARIA DE JESUS
CORPUS SANCHEZ JESUS
NAVARRO GUTIERREZ JOSE DAVID
HERNANDEZ JAIME JESSICA GUADALUPE
HERNANDEZ JAIME JESSICA GUADALUPE
MARISCAL ROMERO OLIVIA
PEREZ FLORES RAMONA
GONZALEZ RIVAS MARIA ROSARIO
DELGADO ALMANZAR ANGELINA
CAMPOS GONZALEZ YOLANDA
CAMPOS GONZALEZ YOLANDA
SANCHEZ RODRIGUEZ MARICELA
TREJO ESPINOZA MARÍA DEL REFUGIO
LUNA SERVIN LETICIA
CORPUS SANCHEZ LETICIA
GALVAN CARDENAS MARTHA ESTHELA
ALDUCIN SANCHEZ RICARDO MIGUEL
ALDUCIN SANCHEZ RICARDO MIGUEL
CAMPOS GONZALEZ DAVID
FELIPE MATEO J. AMBROSIO
PRECIADO LOPEZ JOHANNA JAZMIN
PRECIADO LOPEZ VIOLETA YESELYNA
TINAJERO LOPEZ FERNANDO
TINAJERO LOPEZ GUSTAVO
HERNANDEZ CHAVEZ ROSALBA
HERNANDEZ CHAVEZ ROSALBA

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

CAMILO OSEGUERA ESPERANZA
VAZQUEZ CAMILO JUAN PABLO
CAMILO OSEGUERA ESPERANZA
MARTINEZ GOMEZ JUAN CARLOS ARTURO
BERUMEN GASPAS JESSICA YADIRA
GASPAR GARIBAY ROSA MARIA
GASPAR GARIBAY ROSA MARIA
GASPAR GARIBAY ROSA MARIA
AMADOR PORTILLO LIZETH ANEL
AMADOR PORTILLO AMANDA GUILLERMINA
VILLARRUEL ESCOBEDO CARLOS
VILLARRUEL ESCOBEDO CARLOS
VARGAS BARAJAS ISABEL
VARGAS BARAJAS ISABEL
CONTRERAS MOZQUEDA KARINA
RAMOS FLORES MANUELA
RAMOS FLORES MANUELA
RAMOS FLORES MANUELA
PEÑA REYES CARMEN
PEÑA REYES CARMEN
CHAVEZ CORTEZ ELVIA
GABRIEL OCEGUEDA AUDELIA
GONZALEZ CARRILLO CLAUDIA
FLORES DE ESTEBAN MARÍA ELENA
MUÑOZ CORPUS MARIA TRINIDAD
MUÑOZ CORPUS MARIA TRINIDAD
MUÑOZ CORPUS MARIA TRINIDAD
GASPAR FIGUEROA AURORA YOLANDA
GASPAR FIGUEROA AURORA YOLANDA
GASPAR FIGUEROA AURORA YOLANDA
GASPAR FIGUEROA AURORA YOLANDA
GASPAR FIGUEROA AURORA YOLANDA
GASPAR FIGUEROA GRACIELA
GASPAR FIGUEROA MARÍA LETICIA
FIGUEROA AGUILAR GRACIELA
GASPAR FIGUEROA JUVENTINO
CORPUS SANCHEZ JESUS
ARELLANO OJEDA LUCIA
ARELLANO OJEDA LUCIA
ARELLANO OJEDA LUCIA
AYON FLORES MA. GUADALUPE
AYON FLORES MA. GUADALUPE
ALONSO GABRIEL ANA PERLA
VARGAS YAÑEZ DENISSE MONSSERRATH
MANRIQUEZ HERNANDEZ AURORA ALEJANDRA
GARCIA CORTES FRANCISCA

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

GARCIA CORTES MARTHA
GARCIA CORTES MARTHA
GARCIA CORTES FRANCISCA
ORTIZ VIRUETE MARIA AURORA
ORTIZ VIRUETE MARIA AURORA
RAMIREZ GUADALUPE PRIMITIVO
RAMIREZ GUADALUPE PRIMITIVO
NAVARRETE RUIZ REBECA
TORRES HERNANDEZ ELENA
CAMPOS GONZALEZ YOLANDA
GONZALEZ RIVAS MARIA ROSARIO
GONZALEZ RIVAS MARIA ROSARIO
ESTRADA RAMIREZ ELOISA
ESTRADA RAMIREZ ELOISA
PEREZ GUERRERO MARÍA DE LA LUZ
MARTINEZ CONTRERAS SONIA MARISELA
MARTINEZ HERRERA SAMANTHA
DÍAZ CASTILLO ISABEL
GARCIA CORTES MARCELINA
GARCIA CORTES MARCELINA
HERNANDEZ CHAVEZ JUAN MANUEL
CONTRERAS GONZALEZ TERESA
HERNANDEZ CHAVEZ VICTORIA
HERNANDEZ CHAVEZ VICTORIA
HERNANDEZ CHAVEZ VICTORIA
RUIZ HERNANDEZ FERNANDO SAUL
HERNANDEZ CHAVEZ VICTORIA
MARTINEZ ENRIQUEZ CESAR ISRAEL
MORA SANCHEZ ALICIA
MORA SANCHEZ ALICIA
ARREDONDO RAMOS ROSALIO
CANO AURELIA
VILLARRUEL ESCOBEDO JESUS
ORTIZ CAMPOS ESPERANZA
NAVARRO ULLOA MARIA ELENA
NAVARRO ULLOA MARIA ELENA
NAVARRO ULLOA MARIA ELENA
SOLIS NAVARRO NATALIE FELICIA
SOLIS NAVARRO NATALIE FELICIA
MEDINA GONZALEZ ISABEL
PADILLA ARTEAGA ADRIANA LORENA
ARTEAGA SERRANO MELESIA
ARTEAGA SERRANO MELESIA
HUERTA VIZCARRA JAIME
MONTES CANO MAGDALENA
MARTINEZ CONTRERAS ARTURO

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

JIMENEZ LIRA MARICELA
LOZANO PONCE WALTER
LOZANO PONCE WALTER
FREGOSO GUZMAN MARIA CRISTINA
LUNA SERVIN MARILU
ZEPEDA ORNELAS JENOVEVA
GOMEZ CENDEJAS ALMA ROSA
PEREZ OLVERA CARLOS
MARTINEZ CONTRERAS HUGO ADRIAN
MORA AGUILAR MIGUEL ANGEL
MORA RAMIREZ HUGO FABIAN
ARREDONDO RAMOS SAUL
GARCIA HARO MARIA LUISA
GARCÍA MARTIN MARIA DE LOURDES
MORA GARCÍA LOURDES AURORA
SANCHEZ SOLIS JOSE JAIME
TREJO ESPINOZA MARIA DEL REFUGIO
TREJO ESPINOZA MARIA DEL REFUGIO
CARDENAS SANCHEZ ESTEBAN
CARDENAS SANCHEZ ESTEBAN
NAPOLES VAZQUEZ MA. DEL CARMEN
TORRES PINTO TERESA
ENRIQUEZ NUÑEZ MARIA DEL CARMEN
ENRIQUEZ NUÑEZ DORIAN JESÚS
ENRIQUEZ NUÑEZ MARIA DEL CARMEN
OCHOA SANCHEZ MARIA
OCHOA SANCHEZ JUANA
NAPOLES VAZQUEZ ALICIA
NAPOLES VAZQUEZ MA. DEL CARMEN
NAJERA RAMIREZ MARIA GUADALUPE
NAJERA RAMIREZ MARIA GUADALUPE
NAPOLES VAZQUEZ MA. DEL CARMEN
MANRIQUEZ HERNANDEZ MARIA DE LOURDES
OCHOA BARAJAS LUZ ELENA
OCHOA BARAJAS LUZ ELENA
ALMARAZ VARGAS ISMAEL
RAMIREZ MANRIQUEZ ARTURO
RAMIREZ MANRIQUEZ ARTURO
MANRIQUEZ HERNANDEZ MARIA DE LOURDES
MANRIQUEZ HERNANDEZ MARIA DE LOURDES
VAZQUEZ ESPINOSA ALICIA
AVALOS ARELLANO ABNER
AVALOS ARELLANO UZEIL
AVALOS ARELLANO UZEIL
AVALOS ARELLANO UZEIL
RUIZ RODRIGUEZ ROBERTO

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

VELEZ PEREZ RAMONA
MONTES ORTEGA JOSE DE JESUS
HARO CORNEJO FRANCISCO JAVIER
HARO TORRES MARIA EUFRACIA
HARO CORNEJO FRANCISCO JAVIER
HARO CORNEJO FRANCISCO JAVIER
ARIZAGA LARA ARACELI
CORNEJO ALONSO YOLANDA
CORNEJO ALONSO YOLANDA
LARA SOTO MARIA DE LA PAZ
ARIZAGA VILLANUEVA RICARDO
ALONSO SANCHEZ CARMEN CELINA
ALONZO SANCHEZ JOSE DE JESUS
ALONSO SANCHEZ JESUS
SANCHEZ ABUNDIS ESPERANZA
SANCHEZ ABUNDIS ESPERANZA
SANCHEZ ABUNDIS ESPERANZA
LEPE CHAVEZ RICARDO
ALONSO SANCHEZ JESUS
CARDENAS ROSAS CARMEN
MOSQUEDA RODRIGUEZ MARÍA ELENA
MOSQUEDA RODRIGUEZ MARÍA ELENA
MOSQUEDA RODRIGUEZ MARÍA ELENA
HARO CORNEJO YOLANDA
SILVA CORTES LAURA ELENA
GUTIERREZ MOSQUEDA SANDRA LIVIER
GARCIA TORRES AMELIA
AGRIPINO TORRES GABRIELA
AGRIPINO TORRES GABRIELA
SALAZAR COVARRUBIAS ALEJANDRO
SALAZAR COVARRUBIAS ALEJANDRO
SALAZAR COVARRUBIAS PATRICIA
SALDAÑA LOPEZ RAMON
SALAZAR BELTRAN JUAN CARLOS
OLIVAREZ MURGUIA ANA DELIA
OLIVAREZ MURGUIA ANA DELIA
OLIVAREZ MURGUIA ANA DELIA
HERNANDEZ LOPEZ LEONOR
HERNANDEZ LOPEZ LEONOR
SALAZAR BELTRAN SOCORRO
MARTINEZ HERNANDEZ MARIA SOLEDAD
ORTIZ OROZCO ADOLFO
NAVARRO OROZCO LUIS EDUARDO
OROZCO MARÍA DEL REFUGIO
PADILLA ARTEAGA AIDA ARACELI
DE JESUS ALVARADO ARACELI

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

DE JESUS ALVARADO VERONICA
CARDENAS MARTINEZ MARIA TRANSITO
CARDENAS MARTINEZ MARIA TRANSITO
OROZCO ORTEGA ROSA
VILLARRUEL GOMEZ JUAN ANTONIO
RUBIO VALENZUELA RAMONA
SANCHEZ ROSA ALICIA
AGUILA MENDOZA SUSANA
PANTOJA VALDOVINOS MA. ELENA
SALAS LARA LILIANA
GARCÍA BENITEZ GENARO
PELAYO PIMIENTA JUAN MANUEL
PELAYO PIMIENTA JUAN MANUEL
GONZALEZ COVARRUBIAS MARIA DEL CARMEN
SALAZAR COVARRUBIAS PATRICIA
SALAZAR COVARRUBIAS ALEJANDRO
GUZMAN TORRES MARÍA ABELINA
PACHECO RAMÍREZ PEDRO
OLIVARES RAMIREZ JOSE
SAMANO NAVARRO JORGE ARTURO
MENA DEGOLLADO NORMA GUADALUPE
FELIPE MATEO J. AMBROSIO
RIVERA GUTIERREZ FRANCISCA
RAMIREZ RIVERA DANIEL
HERNANDEZ PACHECO ESTELA
PERALTA HERNANDEZ MARISSA JAZMIN
PERALTA HERNANDEZ MARISSA JAZMIN
RODRIGUEZ GOMEZ MARIA TERESA
CAMILO OSEGUERA ESPERANZA
VAZQUEZ CAMILO ESPERANZA
CAMILO OSEGUERA ESPERANZA
MANUEL ALONSO MA. ANGELICA
OLIVARES RIVERA FRANCISCO
VELAZCO DIAZ ISABEL
SALAZAR CARDENAS ROSA MARTHA
RAMOS SALAZAR OLGA LIDIA
OROZCO ORTEGA ROSA
GABRIEL ORTIZ JUANA
LOPEZ SILVA JUAN MANUEL
RIOS SANCHEZ JUANA
RAMOS SALAZAR ROSA ANGELICA
CARDENAS MARTINEZ MARIA DEL TRANSITO
RAMIREZ RIVERA SALVADOR
PONCE GONZALEZ IRMA
PONCE GONZALEZ IRMA
PONCE GONZALEZ IRMA

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

SANCHEZ LOPEZ SOCORRO
CARDENAS MARTINEZ LETICIA
RAMOS RÍOS UZIEL
GUEVARA CARDENAS ROSENDO
CARDENAS MARTINEZ MARIA DEL TRANSITO
HERNANDEZ CHAVEZ VICTORIA
CHAVEZ GAETA MATIANA
GARCIA HARO MARIA LUISA
HERNANDEZ GARCIA LORENA
REGALADO MARTINEZ LAURA ROCIO
HERNANDEZ GARCIA OCTAVIO
ENRIQUEZ NUÑEZ DORIAN JESÚS
CISNEROS ALCARAZ GRISELDA
VILLEGAS MARTINEZ JUANA
VARELA HERANDEZ OTILIA
VARELA PONCE PETRA
HERNANDEZ VARELA HERMELINDA
MANUEL ALONSO FRANCISCA
ALONSO FRANCISCO TERESA
VILLA LARA APOLINARIA
PARRA VARELA ROSA
VARELA PONCE FRANCISCO
HERNANDEZ VARELA MARIA
DIAZ HERNANDEZ JUAN PABLO
DIAZ HERNANDEZ HIMELDA
FREGOSO GUZMAN ROSA

Los cinco años empezarán a correr a partir de la firma del contrato de concesión respectivo.

Las concesiones podrán ser prorrogadas previa petición escrita del concesionario locatario 60 días antes de su vencimiento y revisión expresa por parte de la autoridad municipal. Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Jesús Gaytan.

El Regidor J. Jesús Gaytán González: Gracias Presidente. En principio quisiera comentarl a todos los compañeros locatarios que esta comisión y la comisión plural, que ha analizado el estatus de cada quien, habrá de seguir trabajando en el sentido de resolver los que no han sido nombrados, con el propósito de que mi intervención sirva de invitación a todos aquellos que aun no se han requisitado a que lo hagan, así mismo la comisión seguirá trabajando en el caso de expedientes que faltan y seguramente la semana próxima resolveremos el análisis de lo pendiente y turnaremos el dictamen que corresponda a este caso para su aprobación en sesión extraordinaria y ordinaria que realice el Pleno del Ayuntamiento.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Se buscó que se respetara el trabajo que realizó toda la comisión, mis compañeros de la plural y también los compañeros regidores integrantes de la comisión de mercados, aprovecho para agradecer a todos y cada uno de los compañeros regidores su participación, aportación y esfuerzo para realizar este trabajo y obviamente en especial a mi Presidente, mi Presidente Ramiro Hernández García, le agradezco todo el apoyo que usted nos ha dado para lograr este trabajo que no ha sido fácil, ustedes entienden, ahorita estamos sacando 457 nombres que ya son poseedores una vez firmado el contrato, de su concesión que seguramente conservarán a través de generaciones de sus familiares, como fue el propósito de esta comisión y del propio Presidente, además de que están integrados gran parte de los que trabajaban en el banquetón, van a tener su posesión y su lugar dentro del espacio del Mercado Corona como fue el deseo y la preocupación de mi Presidente el ingeniero Ramiro Hernandez Garcia.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, le pido al Secretario General proceda a recoger la votación de manera nominal, y la de a conocer una vez que esta concluya.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *a favor*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadano Alain Fernando Preciado López, *a favor*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *a favor*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *a favor*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente señor Presidente, 20 votos a favor.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobado por mayoría calificada el decreto enlistado con el número 2, toda vez que tenemos 20 votos a favor.

Yo quisiera antes de concluir con la sesión, hacer un reconocimiento a la disposición y a la voluntad a las tres fracciones representadas en este Ayuntamiento.

Hay proyectos que solamente pueden realizarse a partir de la voluntad y la disposición de quienes toman las decisiones y en este Ayuntamiento ha sido

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

manifiesta la disposición y el compromiso de los integrantes de este Ayuntamiento, de manera que lo que hoy estamos logrando es un mérito indiscutible de ese deseo y ese compromiso de servir.

Expresarles a los locatarios que estamos haciendo realidad el compromiso que ante la emergencia enfrentamos, hoy a poco más de un año, algo que parecía imposible a falta de tiempo y de dinero lo estamos viendo concretarse; hay pendientes, lo expresó muy claramente el regidor Gaytán, en el transcurso de la semana vamos a irlos desahogando.

Algo que hemos venido buscando es que actuemos con justicia y atendamos los criterios de justicia y de legalidad que nos permitan dar certidumbre y también darle a quienes tienen derecho ese respeto que merecen, por eso es que hacemos un llamado a quienes están pendiente, para que en el transcurso de los días que vienen pueda irse desahogando cualquier planteamiento que tengan.

Yo sé que hay algunas personas que incluso no han podido acercarse, esta es una comisión abierta y una voluntad absoluta, no hay ningún ánimo de protección o de preferencia alguna, lo único que nos mueve es que podamos darle a cada uno de los que trabajaban el espacio para que lo sigan haciendo; yo espero que en el transcurso de la semana se puedan ir firmando los contratos y que podamos hacerles entrega física de los locales correspondientes.

Nuestro mejor deseo es que en el tiempo que nos comprometimos estemos dejando en posición a cada uno de ustedes el espacio que les va a corresponder, mi reconocimiento, gracias por su paciencia y a trabajar muy duro, yo estoy muy seguro que todos nos vamos a sentir muy orgullosos de tener un mercado como el que ustedes en unos días más estarán estrenando, muchas gracias que tengan un buen día.

III. CLAUSURA DE LA SESION.

El Señor Presidente Municipal: III. Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 23 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les convoca a la sesión extraordinaria para la lectura, en su caso debate, y aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto elevar respetuosamente exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, para que brinde apoyo a los jaliscienses víctimas de los ataques ocurridos en Egipto, a celebrarse de manera inmediata, una vez que concluya el simulacro, estamos a 6 minutos de que se de la señal para proceder al simulacro, una vez que concluya nos reuniremos nuevamente para desahogar este punto al que se les está convocando.

Se da por concluida la sesión.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL SECRETARIO GENERAL.

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

**REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO
GARCÍA.**

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUVALCABA GÓMEZ.**

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA
CORNEJO.**

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ.
CÓRDOVA.**

**REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN
GONZÁLEZ.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA.**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.**

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.**

**REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN
RUIZ.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

CIUDADANO SERGIO TABARES OROZCO.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR SALVADO CARO CABRERA.

**REGIDOR ALAIN FERNANDO
PRECIADO LÓPEZ**

**CIUDADANO JUAN CARLOS ANGUIANO
OROZCO.**

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS
ERNESTO SALOMÓN DELGADO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento once celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:17 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince.